



Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: Jaime Arturo Salinas Ham

Nombre del tema: Sistema de Ahorro

Parcial: 4° Unidad

Nombre de la Materia: Relaciones Laborales

Nombre del profesor: Gladis Adele Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia

Cuatrimestre: 4° Cuatrimestre

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

REGLAMENTO INTERIOR

Este regula las las relaciones colectivas de trabajo, la LFT reconoce otra figura jurídica que se aplica a trabajadores y patrones de una empresa o establecimiento, se trata del reglamento de trabajo o reglamento de taller.

SEGURO DE RETIRO



Es un Seguro de Vida que te permite generar un ahorro garantizado para tu retiro, al mismo tiempo que te brinda la oportunidad de disminuir el pago de impuestos y maximizar tu patrimonio mediante una estrategia fiscal definida.

LA CUENTA INDIVIDUAL DEL TRABAJADOR

La cuenta individual del trabajador es la cuenta personal y única que pertenece a cada trabajador en donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al ahorro para el retiro que realizan el patrón, el Gobierno Federal y el trabajador.



AFORES

Es de un esquema de reparto y beneficios definidos en la cual las aportaciones de los trabajadores activos costean parte importante de la pensión de los trabajadores retirados.



SIEFORES

SIEFORE es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, en el cual las AFORE invierten los recursos de los trabajadores buscando obtener las mayores ganancias posibles para estos ahorros, siempre bajo las medidas de supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), quien es el organismo regulador. La SIEFORE irá adaptando su estrategia de inversión de acuerdo con el horizonte de retiro de cada generación.





CON SAR

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) tiene como labor principal llevar a cabo la regulación en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), éste último constituido por todas las cuentas individuales que están a nombre de los trabajadores y que son administradas por la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).

SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

Este está contemplado tanto en el sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez recibe el mismo nombre en la ley del seguro social y en la ley del instituto de la seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado.



APA

APUNTES

<https://www.gnp.com.mx/seguro-de-vida-consolida-tu-retiro>

Antología UDS Relaciones Laborales